



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : NANCER GONZÁLEZ MERCHÁN  
DEMANDADO : MARCO ANTONIO DAZA LOZANO  
RADICACIÓN : 2017-00458

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 10 de septiembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandante en memorial que antecede, ofíciase al Juzgado Cuarto Civil Municipal a fin de que se sirva realizar la conversión de los depósitos judiciales consignados a órdenes de ese juzgado y en razón de este proceso, sumas de dinero que corresponden a las cuotas de alimentos del menor JHON ALEXÁNDER DAZA GONZÁLEZ, para tal fin, remítase copia del folio 72.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

**NOTIFÍQUESE**

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

	<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>70</u> del	
<u>17 SEP 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	